



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

7113-1

<b>Administración.</b> —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. <b>Imprime.</b> — Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpres@argored.com	<b>Sábado, 6 de marzo de 2004</b>  <b>Núm. 55</b>	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos.																					
<b>SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> </tr> <tr> <td>Franqueo por ejemplar</td> <td>0,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Anual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	<b>ADVERTENCIAS</b> 1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	<b>INSERCIONES</b>  0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)																					
Anual	47,00	1,88																					
Semestral	26,23	1,04																					
Trimestral	15,88	0,63																					
Franqueo por ejemplar	0,26																						
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																					
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																					

### SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno .....	1	Administración Local .....	10
Diputación Provincial .....	1	Administración de Justicia .....	15
Administración General del Estado .....	3	Anuncios Particulares .....	15
Administraciones Autonómicas ....	—	Anuncios Urgentes .....	—

## Subdelegación del Gobierno en León

### Jurado Provincial de Expropiación Forzosa

Expediente: 030339.

Obra: Concesión Minera Alicia y otras.

Administración expropiante: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León.

Finca: Polígono 24, parcela 294.

T.M.: Villagatón.

Propietaria: Doña Manuela Fernández Cabezas.

Para su conocimiento y efectos oportunos le comunicamos, que según acuerdo del Jurado de Expropiación Forzosa de León, en sesión de 15 de diciembre de 2003, se ha devuelto a la Administración expropiante (Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León) el expediente número 030339 dado que consta en el mismo que la parcela ha sido vendida en su totalidad por el heredero de la Sra. Fernández Cabezas (titular de la finca) al representante de la entidad beneficiaria don Crisantos Tascón Viñuela, y por lo tanto este jurado no es competente para entrar a valorar según el artículo 31 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por lo que para cualquier aclaración o duda que se le plantee deberá dirigirse al citado Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León.

León, 16 de enero de 2004.—El Secretario del Jurado, Víctor Monroy Lobato.

670

18,40 euros

\*\*\*

Por no constar en este Jurado Provincial de Expropiación Forzosa el domicilio conocido en el expediente a fin de notificar el emplazamiento ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en Valladolid, relativa al recurso contencioso-administrativo en el expediente que se dicta a continuación:

Expte. número 021271. Ángeles Álvarez Cubero y tres más (Bembibre-León).

Recurso número: 2722/03-2-b.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para notificar a los expropiados citados, se les concede un plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan comparecer en la Secretaría de este Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, sita en la plaza de la Inmaculada, nº 6, León, a fin de darle traslado íntegro de la referida comunicación y, concluido dicho plazo, se tendrá por evacuado el trámite de notificación continuando el expediente por sus trámites.

León, 22 de enero de 2004.—El Secretario del Jurado, Víctor Monroy Lobato.

669

17,60 euros

## Patronato Provincial de Turismo de León

### ANUNCIOS

EL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE LEÓN Consorcio integrado por Diputación y Ayuntamiento de León, PRECISA LA CONTRATACIÓN DE 8 ENCARGADOS DE OFICINAS DE TURISMO con carácter temporal, durante el período de Semana Santa, realizando funciones de información al visitante, relacionadas con el sector turístico (emplazamiento de localidades y monumentos, accesos, infraestructura turística, etc.) en diferentes Oficinas de Turismo de la Provincia.

Los interesados deberán estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, realizándose la selección mediante una prueba escrita que versará sobre los valores turísticos de la provincia. Se otorgará 4 puntos, a los aspirantes que estén en posesión de una de las siguientes titulaciones: Técnico de Empresas y Actividades Turísticas o Diploma Universitario en Empresas y Actividades Turísticas, y 3 puntos a quienes estén en posesión del Título de Técnico Superior en

Información y Comercialización Turística; lo que deberá acreditarse documentalmentemente mediante originales o fotocopias.

En caso de empate en la nota final, se resolverá la posición que ocupe cada aspirante mediante sorteo entre los seleccionados con los mismos puntos.

Las solicitudes para participar en la selección se presentarán antes de las 14:00 horas del día 11 de marzo de 2004 en las Oficinas del Registro General de la Diputación.

Los aspirantes admitidos serán citados para su selección mediante anuncio que se publicará en el tablón de Edictos de la Diputación de León.

De la selección realizada se constituirá una bolsa que será utilizada para las contrataciones en periodo estival, y posibles ampliaciones, que quedará condicionada a la existencia de crédito en el Presupuesto del Consorcio que se apruebe para el Ejercicio 2004, así como a la suscripción de los Convenios con los Ayuntamientos de las localidades donde se pretenden abrir las Oficinas de Turismo para la cesión de los locales correspondientes.

Los aspirantes que renuncien a su trabajo en el período de Semana Santa, deberán hacerlo obligatoriamente por escrito y pasarán a la última posición de la lista para su consideración en el período de verano, excepto en los supuestos derivados de enfermedad o trabajo, que se acreditarán documentalmentemente.

León, 3 de marzo de 2004.—El Presidente del Consorcio, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

\* \* \*

EL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE LEÓN Consorcio integrado por Diputación y Ayuntamiento de León, PRECISA LA CONTRATACIÓN DE 15 ENCARGADOS DE MONUMENTOS con carácter temporal, durante el período de Semana Santa, para la apertura, información al visitante, vigilancia y control de visitantes, y cierre de diferentes Monumentos en la Provincia.

Los interesados deberán estar en posesión del Título de Bachiller Superior o equivalente, realizándose la selección mediante una prueba escrita que versará sobre el conocimiento del patrimonio artístico de la provincia. Se valorará el estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones y que así lo hayan acreditado junto con la solicitud: Técnico de Empresas y Actividades Turísticas, Diplomado Universitario en Empresas y Actividades Turísticas: 4 puntos; Licenciado en Historia, Geografía, Historia del Arte y Humanidades, o bien disponer del carnet de Guía Turístico provincial o regional: 3 puntos; Técnico Superior en Información y Comercialización Turística: 2 puntos.

En caso de empate en la nota final, se resolverá la posición que ocupe cada aspirante mediante sorteo entre los seleccionados con los mismos puntos.

Las solicitudes para participar en la selección se presentarán antes de las 14:00 horas del día 11 de marzo de 2004 en las Oficinas del Registro General de la Diputación, acompañadas del documento que acredite la titulación, mediante originales o fotocopias.

Los aspirantes admitidos serán citados para su selección mediante anuncio que se publicará en el tablón de Edictos de la Diputación de León.

De la selección realizada se constituirá una bolsa de trabajo que será utilizada para las contrataciones en periodo estival, y posibles ampliaciones, que quedará condicionada a la existencia de crédito en el Presupuesto del Consorcio que se apruebe para el Ejercicio 2004, así como a la suscripción de los Convenios con los Obispos de León y Astorga para la cesión de los Monumentos.

Los aspirantes que renuncien a su trabajo en el período de Semana Santa, deberán hacerlo obligatoriamente por escrito y pasarán a la última posición de la lista para su consideración en el período de verano, excepto en los supuestos derivados de enfermedad o trabajo, que se acreditarán documentalmentemente.

León, 3 de marzo de 2004.—El Presidente del Consorcio, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

EL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE LEÓN Consorcio integrado por Diputación y Ayuntamiento de León PRECISA LA CONTRATACIÓN DE 2 GUÍAS DE MONUMENTOS con carácter temporal, durante el período de Semana Santa, para la apertura, información al visitante, vigilancia y control de visitantes, y cierre de los Restos Arqueológicos de Lancia en Villasabariego y Museo San Isidoro de León.

Los interesados deberán estar en posesión del Carnet de Guía realizándose la selección mediante una prueba escrita que versará sobre el conocimiento del Patrimonio artístico de la Provincia.

En caso de empate en la nota final, se resolverá la posición que ocupe cada aspirante mediante sorteo entre los seleccionados con los mismos puntos.

Las solicitudes para participar en la selección se presentarán antes de las 14:00 horas del día 11 de marzo de 2004 en las Oficinas del Registro General de la Diputación, acompañadas del documento que acredite la titulación, mediante originales o fotocopias.

Los aspirantes admitidos serán citados para su selección mediante anuncio que se publicará en el tablón de Edictos de la Diputación de León.

De la selección realizada se constituirá una bolsa de trabajo que será utilizada para las contrataciones en periodo estival, y posibles ampliaciones, que quedará condicionada a la existencia de crédito en el Presupuesto del Consorcio que se apruebe para el Ejercicio 2004, así como a la suscripción del Convenio con el Instituto Leonés de Cultura y el Obispado de León.

Los aspirantes que renuncien a su trabajo en el período de Semana Santa, deberán hacerlo obligatoriamente por escrito y pasarán a la última posición de la lista para su consideración en el período de verano, excepto en los supuestos derivados de enfermedad o trabajo, que se acreditarán documentalmentemente.

León, 3 de marzo de 2004.—El Presidente del Consorcio, Francisco Javier García-Prieto Gómez. 1850

Ministerio de Hacienda

## Delegación de Economía y Hacienda

Sección de Patrimonio

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de León por la que se anuncia pública subasta para la enajenación de varias fincas rústicas.

El día 27 de abril de 2004, a las 10 horas, ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de León, se celebrará la subasta de las siguientes fincas rústicas, cuyo Pliego de Condiciones podrá ser examinado en la Sección de Patrimonio. Primera Subasta: En Ardón, parcela número 125 del polígono 1, tipo de salida 1.232,07 euros; parcela número 135 del polígono 1, tipo de salida 7.212,15 euros; parcela número 73 del polígono 6, tipo de salida 3.125,27 euros; parcela número 114 del polígono 9, tipo de salida 360,61 euros; parcela número 141 del polígono 11, tipo de salida 3.343,73 euros; parcela número 208 del polígono 11, tipo de salida 338,97 euros; y parcela número 232 del polígono 11, tipo de salida 405,08 euros; en Benavides de Órbigo, parcela número 214 del polígono 8, tipo de salida 21.000,00 euros; en Cabrerros del Rfo, parcela número 39 del polígono 4, tipo de salida 4.387,39 euros; en Campo de Villavidel, parcela número 132 del polígono 2, tipo de salida 8.934,00 euros; en Castrocontrigo, parcela número 124-1 del polígono 5, tipo de salida 150,25 euros; en Corbillos de los Oteros, parcela número 258 del polígono 15, tipo de salida 2.321,41 euros; en Chozas de Abajo, parcela número 36 del polígono 3, tipo de salida 70,92 euros; y parcela número 205 del polígono 3, tipo de salida 1.140,42 euros; en Escobar de Campos, parcela número 15 del polígono 9, tipo de salida 3.095,81 euros; en Mansilla Mayor, parcela número 6 del polígono 7, tipo de salida 5.490,25 euros; en Santa Elena de Jamuz, parcela número 107 del polígono 4, tipo de salida 1.800,00 euros; parcela número 25 del polígono 5, tipo de salida 1.300,00 euros; parcela número 2 del polígono 6, tipo de salida 60,10 euros; y parcela número

201 del polígono 7, tipo de salida 300,51 euros; en Santa Marina del Rey, parcela número 1 del polígono 2, tipo de salida 780,00 euros; en Valdefresno, parcela número 1 del polígono 3, tipo de salida 8.503,20 euros; en Valdefuentes del Páramo, parcela número 75 del polígono 1, tipo de salida 10.833,24 euros; en Vegas del Condado, parcela número 189 del polígono 2, tipo de salida 319,74 euros; y parcela número 176 del polígono 4, tipo de salida 5.679,56 euros; en Villadangos del Páramo, parcela número 1 del polígono 1, tipo de salida 286,65 euros; y parcela número 127 del polígono 17, tipo de salida 1.656,00 euros; en Villafranca del Bierzo, parcela número 1.173 del polígono 13, tipo de salida 3.606,07 euros; en Villaobispo de Otero, parcela número 3 del polígono 8, tipo de salida 90,15 euros; en Villares de Órbigo, parcela número 20 del polígono 2, tipo de salida 240,40 euros; parcela número 21 del polígono 2, tipo de salida 195,32 euros; y parcela número 22 del polígono 2, tipo de salida 225,37 euros; en Villasabariego, parcela número 39 del polígono 8, tipo de salida 749,70 euros; y parcela número 155 del polígono 15, tipo de salida 3.052,00 euros; en Villaturiel y Mansilla Mayor, parcela número 161 del polígono 8, tipo de salida 5.730,05 euros; en Villaturiel, parcela número 42 del polígono 9, tipo de salida 664,20 euros; parcela número 32 del polígono 13, tipo de salida 5.544,34 euros; parcela número 66 del polígono 15, tipo de salida 2.047,05 euros; parcela número 141 del polígono 15, tipo de salida 9.291,65 euros; parcela número 115 del polígono 17, tipo de salida 7.374,72 euros; parcela número 159-2 del polígono 18, tipo de salida 3.453,42 euros; parcela número 73-1 del polígono 19, tipo de salida 1.123,89 euros; parcela número 171 del polígono 25, tipo de salida 1.442,43 euros; y parcela número 234 del polígono 25, tipo de salida 14.093,73 euros; Segunda, Tercera y Cuarta Subasta y, en su caso apertura para el plazo de subasta abierta para las parcelas, en Campo de Villavidel, parcela número 22 del polígono 5, tipo de salida 2.041,94 euros; y parcela número 102 del polígono 7, tipo de salida en 16.678,99 euros; en Castrocontrigo, parcela número 46 del polígono 1, tipo de salida 243,42 euros; parcela número 43 del polígono 3, tipo de salida 865,46 euros; parcela número 43 del polígono 4, tipo de salida 1.687,64 euros; parcela número 308 del polígono 4, tipo de salida 789,74 euros; parcela número 442 del polígono 4, tipo de salida 2.196,10 euros; parcela número 557 del polígono 4, tipo de salida 989,87 euros; parcela número 148-1 del polígono 5, tipo de salida 81,16 euros; parcela número 333 del polígono 5, tipo de salida 1.022,32 euros; parcela número 21 del polígono 10, tipo de salida 119,00 euros; parcela número 70 del polígono 12, tipo de salida 32,46 euros; y parcela número 76 del polígono 17, tipo de salida 56,80 euros; en Cimanes de la Vega, parcela número 22 del polígono 10, tipo de salida 1.352,28 euros; en Santa Elena de Jamuz, parcela número 48 del polígono 2, tipo de salida 2.163,65 euros; y parcela número 72 del polígono 4, tipo de salida 811,37 euros; en Valdefresno, parcela número 6 del polígono 27, tipo de salida 19.259,10 euros; parcela número 26 del polígono 32, tipo de salida 18.655,92 euros; y parcela número 100 del polígono 37, tipo de salida 15.856,56 euros; en Villamandos de la Vega, parcela número 74 del polígono 5, tipo de salida 6.490,94 euros; en Villanueva de las Manzanas, parcela número 3 del polígono 3, tipo de salida 1.395,55 euros; parcela número 50 del polígono 3, tipo de salida 2.969,61 euros; y parcela número 93 del polígono 12, tipo de salida 2.795,16 euros; en Villaobispo de Otero, parcela número 36 del polígono 7, tipo de salida 1.081,82 euros; parcela número 120 del polígono 7, tipo de salida 1.081,82 euros; parcela número 15 del polígono 8, tipo de salida 84,65 euros; parcela número 19 del polígono 9, tipo de salida 162,27 euros; parcela número 98 del polígono 9, tipo de salida 649,09 euros; parcela número 12 del polígono 10, tipo de salida 437,59 euros; parcela número 124 del polígono 12, tipo de salida 280,19 euros; y parcela número 13 del polígono 17, tipo de salida 113,05 euros; en Villazala, parcela número 47 del polígono 4, tipo de salida 10.800,00 euros; y parcela número 100 del polígono 4, tipo de salida 2.970,00 euros.

La totalidad de los gastos ocasionados por la subasta, incluida la publicación de los anuncios, serán de cuenta de los adjudicatarios.

León, 20 de enero de 2004.—El Delegado de Economía y Hacienda, Javier Estrada González.

579

64,80 euros

## Agencia Estatal de Administración Tributaria

### DELEGACIÓN DE LEÓN

DON ÁLVARO GARCÍA-CAPELO PÉREZ, Jefe de la Dependencia de Recaudación de la AEAT de León, hace saber:

Que intentadas las notificaciones según lo establecido en el art. 105 de la Ley General Tributaria (Ley 230/65 de 28 de diciembre) por medio del presente anuncio se cita a:

ALONSO Y DE CELIS CB E24457418 IVA/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340003660N A246000353000508

ÁLVAREZ TRANCHE JOSÉ CARLOS 9.756.830T IVA/IRPF/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340003620H A2460003530030046  
A2460003530030057

ANA DUPORE SL B24336869 IRPF/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340003622C A2460003530030079

ANAEL ALLER S.L. B24303257 IVA/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

24034003788W A24600035300032400

ÁNGEL Y SUSI S.L.L. B24370736 IRPF/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340003624E A2460003530030080  
A2460003530030090

BECO CB E24457996 IVA/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240240003711V A2460003530031267

BERCIANO PSCODELCIA DEL COPON SL B24377137 SOC./DECLARAC, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340002863C A2411803530002515

CAFETERÍA MENTA S.L. B24306649 IRP/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340003716E A2460003530031355

CAFETERÍA R.M. CB E24464760 IRPF/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340000148L A2460003530001083

CAMPELO GÓMEZ RICARDO 9.768.264 IRPF/2T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340003718R A2460003530031388

CANTERAS LEONESAS SL B24239733 IRPF/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340000150K A2460003530001105  
A2460003530001116

CASTILLO MENGIGUCHIA VALENTÍN 72.067.279 IVA/IRPF/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340003652G A2460003530030410  
A2460003530030420  
A2460003530030431

CHANBP S.L. B24204349 IRPF/3T7/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340000159F A2460003530001204  
A2460003530001215

CONSTRUCCIONES GIROLA 2002 SL. B24235939 IVA/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340003729N A2460003530031510

CONSTRUCCIONES LOIS SA A24033276 IRPF/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240240002343G A2460003530036910

CONSTRUCCIONES MURCIEGO CHAMORRO SL B242338550 IRPF/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340003683N A2460003530030893

CRESPO FERNÁNDEZ ESPERANZA 71.419.722 IRPF/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340003587P A2400903530003209  
A2400903530003210

CUBIERTAS LEONESAS SL B24406605 IVA/2T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240240001742R A2460002530016207

BELERDA BELERDA SONIA M 9.782.219C IRPF DECLARACIÓN, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340004322F A2460003106020603

DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ M LUZ 44430076X IRPF/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340003744G A2460003530031762

DUPORT SURAREZ ALBERTO 9.721.172S IVA/IRPF/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340004157A A2460003530037031  
A2460003530037042

ESTÉBANEZ MOVILLA GERMÁN 11953449G IRPF/4T/02, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340000185X A2460003530001480

FERNÁNDEZ SAN MARTÍN SL B24007460 IRPF/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340003759L A2460003530031993

FERNÁNDEZ TRASCASAS M SOLEDAD 9770555V IRPF/IRPF/IVA/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340003760C A2460003530032004  
A2460003530032015  
A2460003530032026

FERNÁNDEZ TRASCASAS TRANSPORTES B24269623 IVA/IRPF/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340003761K A2460003530032037  
A2460003530032048

FERNÁNDEZ VARGA MANUELA IRPF/IVA/IRPF/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340003771P A2460003530032180  
A2460003530032191  
A2460003530032202

FRONSPORT SL B24452922 IVA/IRPF/IRPF/I.SOCIEDADES/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340003973A A2400903530003671  
A2400903530003682  
A2400903530003693  
A2400903530003704

FUENTE ROMÁN JORGE 76711923T IRPF DECLARACIÓN ORDINARIA, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340002882Q A2411803560000550

GALERÍA RABANILLO SL IRPF/IRPF/03/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340000199R A2460003530001622  
A2460003530001633

GARNELO ÁLVAREZ SOFÍA 10084965V IRPF/4T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340003810R A24118035300003438

GONZÁLEZ GONZÁLEZ TOMÁS 9762057 IRPF/IVA/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340003818D A2460003530032521  
A2460003530032532

GONZÁLEZ MAYORAL FUENTE ISIDRO 9734681 IRPF/IRPF/IRPF/IVA/03/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

2403400003820B A2460003530032554  
A2460003530032565  
A2460003530032576  
A2460003530032587

GRAJAL ÁLVAREZ ARSENIO 9729276 IVA/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340003993T A2460003530034831

GRETEL INTIMA SL A24373938 IRPF/IVA/IRPF/03/3T, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340004172H A2460003530037317  
A2460003530037328  
A2460003530037339

INTERBIERE SL B24298184 IRPF/IRPF/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

240340004000F A2460003530034897  
A2460003530034908

JÁÑEZ SARMIENTO NICOLAS 9626771Y IRPF/IVA/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

240340004002D A2460003530034919  
A2460003530034920

JEST 3000 S.L.L. B24409096 IRPF/IVA/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

240340004003X A2460003530034930  
A2460003530034941

240340000217L A2460003530001864

LEONESA DE GASTRONOMIA Y R. SL B24396301 IRPF/IRPF/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

240340003846Z A2460003530032928  
A2460003530032939

MENA GRILLO JORGE 38434086M IVA/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

240340004267K A2411803560000923

MONTAÑO SENÉN GUSTAVO A 9790120 IRPF/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

240340004035L A2460003530035447

OLIMAC MOVIMIENTOS SL B24472631 IVA/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

240340003884Y A2411803530003637

PLANETELEKOM 2010 SL B24452468 IVA/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

2403400041896D A2460003530037504

PONGA PÉREZ OLGA 9781674 IVA/IRPF/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

240340003674A A2460003530030739  
A2460003530030740

RODRÍGUEZ BARREALES JOSÉ M 9759030S IRPF/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

240340003904A A2460003530033610

ROMÁN BLANCO E HIJOS SL B24088684 IRPF/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

240340004067M A2460003530035909  
A2460003530035910

ROMÁN BLANCO Y OTROS CB E24046633 IVA/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

240340004068Y A2460003530035920

SEOANE SÁNCHEZ JAVIER 78793332R IVA/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

240340003922K A2460003530033896

SIGLO XXI LIDER CB E24405086 IVA/IRPF/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

240340003926W A2460003530033929  
A2460003530033930

SILVA FERNÁNDEZ PAULA C X1912824Y IRPF/IVA/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

240340003927A A2411803530003714  
A2411803530003725

VALCARCEL BAYÓN ALFREDO 9792427 IRPF/IRPF/3T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

240340003947t A2460003530034072  
A2460003530034083

Asimismo se comunica que publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados disponen de un plazo de comparecencia de diez días contados desde el siguiente a la publicación; con el fin de ser notificados de forma expresa por esta Dependencia sita en C/José Antonio nº4 3ª planta de León. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, 26 de enero de 2004.—EL JEFE DE LA DEPENDENCIA,  
Felipe Rodríguez Rojo.

671

238,40 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

## Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN  
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMBARGO SOBRANTE SUBASTA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27) según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas, y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta:

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social, indicados o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento íntegro

de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01. Avda. Padre Isla, 42, 24002 León. Tfnos.: 987 24 76 12 y 987 24 73 00. Fax: 987 24 69 00.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente	Interesado	Domicilio
24019800040237	Mª Mercedes López Valbuena	C/ Conde Toreno, 18 (León)
24010200027029	Aurea Moro Villar	C/ Santiesteban Osorio, 2 (León)

León, 21 de enero de 2004.-El Recaudador Ejecutivo Acctal., Jesús Llamazares González.

527 31,20 euros

\*\*\*

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE CRÉDITOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27) según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas, y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta:

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social, indicados o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01. Avda. Padre Isla, 42, 24002 León. Tfnos.: 987 24 76 12 y 987 24 73 00. Fax: 987 24 69 00.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente	Interesado	Domicilio
24019600073929	CRC Empresa Constructora SA	Av. Antibióticos, 130 (León)
24010300096976	Mª Yolanda Sacristán Fernández	C/ San Guillermo, 34 (León)

León, 21 de enero de 2004.-El Recaudador Ejecutivo Acctal., Jesús Llamazares González.

526 31,20 euros

\*\*\*

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN EN SUBASTA

Intentada la notificación al deudor en el domicilio que consta en el expediente administrativo de apremio, sin haber podido practicarse, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por edictos de lo siguiente:

Nº Expte.: 24 01 98 00022150.

Deudor: María Soledad Barrantes Fidalgo.

Acto a notificar: Resultado de la venta en subasta de los bienes muebles celebrada en el citado expediente.

Bien subastado: Citröen XM 2.1 GL LE-8726-AB.

Precio de remate: 341,00 euros.

Adjudicatario: Ángel Velázquez Gómez, en nombre y representación de Hermanos Velázquez SL.

Contra este acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, en el plazo de un mes de su publicación, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurridos 3 meses desde su interposición sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado.

León, 21 de enero de 2004.-El Recaudador Ejecutivo Acctal., Jesús Llamazares González.

528 20,00 euros

#### Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03

#### EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A DEUDORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27) según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas, y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta:

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social, indicados o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03. Calle Lucas de Tuy, 9, León. Tfnos.: 987 24 93 90 y 987 24 93 52. Fax: 987 22 55 42.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Expte.: 24/03/02/1160/14.  
Nombre o razón social: Benavides Castro, S.L.  
Localidad: Santa Olaja Ribera.  
Procedimiento: Embargo vehículos.  
Unidad: URE 24/03.

Expte.: 24/03/02/1160/14.  
Nombre o razón social: Benavides Castro, S.L.  
Localidad: Trobajo del Camino.  
Procedimiento: Embargo vehículos.  
Unidad: URE 24/03.

León, 28 de enero de 2004.-El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

700 36,00 euros

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES  
SOBRE NOTIFICACIÓN A DEUDORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27) según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas, y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta:

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social, indicados o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03. Calle Lucas de Tuy, 9, León. Tfnos.: 987 24 93 90 y 987 24 93 52. Fax: 987 22 55 42.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN QUE SE CITA

Expte.: 03/1082/60.  
Nombre o razón social: José Luis Vega Méndez.  
Localidad: Villarente.  
Procedimiento: E. Prestación-INEM.  
Unidad: URE 24/03.

Expte.: 02/721/60.  
Nombre o razón social: Laudelina Calvo Ares.  
Localidad: La Bañeza.  
Procedimiento: E. Sueldo-Maderas Órbigo.  
Unidad: URE 24/03.

Expte.: 02/721/60.  
Nombre o razón social: Felipe E. Esteban Pérez.  
Localidad: La Bañeza.  
Procedimiento: E. Sueldo-Maderas Órbigo.  
Unidad: URE 24/03.

León, 22 de enero de 2004.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.  
523 40,00 euros

\*\*\*

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES  
SOBRE NOTIFICACIÓN A DEUDORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27) según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas, y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta:

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social, indicados o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03. Calle Lucas de Tuy, 9, León. Tfnos.: 987 24 93 90 y 987 24 93 52. Fax: 987 22 55 42.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN QUE SE CITA

Nº Identif.: 24102373878.  
Nombre o razón social: Ovino Cepeda, S.L.  
Domicilio: Calle San Julián, 45.  
CP. Localidad: 24397 Quintana Castillo.  
Expte.: 03/1849/51.  
Procedimiento: Embargo cuentas.  
Importe euros: 185,76 euros.  
Unidad: URE 24/03.

Nº Identif.: 24102373878.  
Nombre o razón social: Ovino Cepeda, S.L.  
Domicilio: Calle San Julián, 45.  
CP. Localidad: 24397 Quintana Castillo.  
Expte.: 03/1849/51.  
Procedimiento: Embargo cuentas.  
Importe euros: 82,50 euros.  
Unidad: URE 24/03.

Nº Identif.: 240056449432.  
Nombre o razón social: Ángel L. Sánchez Álvarez.  
Domicilio: Calle Martín Sarmiento, 15-1ºD.  
CP. Localidad: 24004 León.  
Expte.: 02/730/69.  
Procedimiento: Embargo cuentas.  
Importe euros: 0,80 euros.  
Unidad: URE 24/03.

León, 23 de enero de 2004.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.  
673 47,20 euros

\*\*\*

Número expediente: 24 03 93 00091390  
Nombre/razón social: Martínez García Ramón  
Número documento: 24 03 603 04 000221133

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES (TVA-603)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03 de León.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Martínez García Ramón, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

“Providencia: Una vez autorizada, con fecha 2 de febrero de 2004, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 18 de marzo de 2004, a las 11.40 horas, en avenida Facultad 1, 2º, León, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146 a 149 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, y artículo 148 de su Orden de desarrollo de 26 de mayo de 1999.

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta su venta, así como su tipo de subasta en primera licitación, son los indicados en relación adjunta. El tipo de subasta en segunda y tercera licitación, si hubiera lugar a ellas, será el 75 o 50 por 100, respectivamente, del tipo de subasta en primera licitación.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán el apremiado o los acreedores citados liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes”.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.-Que los bienes embargados a enajenar, así como su tipo de subasta en primera licitación, son los indicados en relación adjunta, distribuidos en lotes. El tipo de subastas en segunda y tercera licitación, si hubiera lugar a ellas, será el 75 o 50 por cien, respectivamente, del tipo de subasta en primera licitación.

2.-Cuando los bienes subastados sean susceptibles de inscripción en Registros públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros. De no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual podrá efectuarse la inmatriculación en los términos previstos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y que, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de dicha Ley.

3.-Que todo licitador habrá de constituir, con anterioridad al comienzo de la licitación, ante el Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social o ante la mesa de la subasta un depósito de garantía de, al menos el 25% del tipo de subasta en primera licitación. Para participar en las demás licitaciones existirá la obligación de constituir un preceptivo depósito del 25% del tipo de la subasta, salvo que se hubiese constituido para la primera o segunda licitación no resultando adjudicatario de los bienes.

El depósito podrá realizarse desde la publicación del presente anuncio hasta la iniciación del acto de constitución de la mesa de la subasta, pudiendo efectuarse el depósito, tanto en metálico como mediante cheque certificado, visado o conformado por el librado, por el importe total del depósito a nombre de “Tesorería General de la Seguridad Social-Unidad de Recaudación Ejecutiva que corresponda”. Todo depositante, al constituir el depósito, podrá efectuar otra u otras posturas superiores a la mínima, bien en sobre cerrado o bien durante la licitación. Ello es, asimismo, aplicable en las demás licitaciones.

Constituido el depósito para cualquiera de las licitaciones de la subasta, se considerará ofrecida la postura mínima que corresponda al tipo de la misma, sin perjuicio de que puedan realizarse otra u otras posturas en sobre cerrado o durante las licitaciones correspondientes.

El depósito se ingresará en firme en la cuenta de recaudación de la Tesorería General de la Seguridad Social si los que se hubiesen depositado resultaren adjudicatarios y no satisficieren el precio del remate, además se exigirán las responsabilidades en que pudieren incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

4.-La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses en su caso, recargos y costas del procedimiento.

5.-Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

6.-La subasta comprenderá dos licitaciones y, en su caso, si así lo decide la mesa de subasta, una tercera licitación, para la cual se anunciará fecha y lugar de su celebración. Los bienes que no resulten adjudicados en tercera licitación, así como los adjudicados en cualquiera de ellas cuyo adjudicatario, inicial o sucesivo, no satisfaga en el plazo establecido el precio de remate, a criterio del Presidente

de la mesa, serán objeto de una segunda subasta a celebrar en las mismas condiciones de la primera o pasarán al trámite de venta por gestión directa.

7.-El rematante deberá abonar mediante ingreso en cuenta, cheque, transferencia bancaria u otro medio autorizado por la Tesorería General, efectuado o expedido a nombre de la “Tesorería General de la Seguridad Social-Unidad de Recaudación Ejecutiva que corresponda”, la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe de la cantidad depositada, bien en el propio acto de la adjudicación o bien en el plazo de 5 días.

8.-Mediante el presente edicto se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

9.-En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE del día 24).

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advertencias:

Para cualquier información relativa a subastas los interesados podrán consultar la dirección internet <http://www.seg-social.es>.

León, 5 de febrero de 2004.-El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

\* \* \*

Relación adjunta de bienes que se subastan

Deudor: Martínez García Ramón.

Finca número: 01.

Datos finca urbana.

Descripción finca: vivienda en calle Sueros de Quiñones de Hospital de Órbigo.

Tipo de vía: calle. Nombre vía: Sueros de Quiñones. Cod-post: 24286. Cod-muni: 24084.

Datos registro

Nº registro: 04. Nº tomo: 1280. Nº libro: 16. Nº folio: 59. Nº finca: 2.106.

Importe de tasación: 73.306,95.

Cargas que deberán quedar subsistentes

Caja España. Carga: hipoteca. Importe: 29.311,37.

Tipo de subasta en primera licitación: 43.995,58.

Descripción ampliada

Urbana.-Piso vivienda en la planta segunda, puerta izquierda, de la casa sita en Hospital de Órbigo, a la calle La Vega, número cinco, con acceso por la escalera derecha. Es del tipo B y se halla a la izquierda de su rellano. Tiene una superficie construida de ciento dos metros y treinta y tres decímetros cuadrados y útil de setenta y nueve metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados. Tomando como frente la calle de su situación, linda: frente, dicha calle y rellano y caja de su escalera y en una pequeña parte, rellano y caja de escalera izquierda; derecha, rellano y caja de escalera y vivienda derecha tipo A de su

planta y escalera; izquierda, rellano y caja de escalera izquierda y vivienda de tipo C con acceso por la escalera izquierda; y fondo, patio ajardinado del edificio. Lleva como anejo inseparable un trasero en la planta baja de seis metros y diez decímetros cuadrados construidos y cuatro metros y setenta y tres decímetros cuadrados útiles señalado como 2º B o número cinco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga.

Finca número: 02

Datos finca no urbana

Nom. Finca: Pradilla.

Provincia:

Localidad: Hospital de Órbigo.

Término:

Cultivo: regadío.

Cabida: 030 ha.

Linde N: Camino servicio.

Linde E: Camino servicio.

Linde S: Finca matriz.

Linde O: Camino servicio.

Datos registro.

Nº Reg.: 04, nº tomo: 1412, nº libro: 19, nº folio: 56, nº finca: 2375.

Importe de tasación: 19.538,78.

Cargas que deberán quedar subsistentes

Caja España. Carga: hipoteca. Importe: 6.448,50

Tipo de subasta en primera licitación: 13.090,28.

Descripción ampliada.

Rústica: Terreno dedicado a regadío, destinado a construir sobre el mismo edificación de carácter permanente, al sitio de Pradilla, Ayuntamiento de Hospital de Órbigo, que linda: Norte, en línea de veinticuatro metros con camino de servicio; Sur, en línea de cuarenta y dos metros con resto de finca matriz; Este, camino de servicio en línea de veinte metros; y Oeste, en línea de diecisiete metros con camino de servicio. Tiene una extensión superficial de tres áreas. Sobre la parcela se asienta una nave destinada a carpintería de unos 160 m², construida sobre estructura metálica en pilares y cerchas, cerramientos verticales de ladrillo sin enfoscar, a excepción de la fachada Este que se halla enfoscada y pintada de blanco. En la fachada Oeste de la nave se sitúa un adosado a la edificación principal, de unos 24 m² de superficie, construido sobre pilares de hormigón, cubierta a un agua de chapa de fibrocemento, sin huecos al exterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga.

León, 5 de febrero de 2004.-El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

1704

323,20 euros

#### Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02 – Ponferrada

##### EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A DEUDORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27) según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas, y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

NIF/CIF: 044427173M.

CCC: 241001657265.

Nombre/razón social: Carnero Díez David.

Domicilio: Avda. de la Libertad, 35-2º B, 24400 Ponferrada.

Expediente número: 24 02 00 00009575.

Procedimiento: Embargo de Salario.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social, indicados o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

La unidad asignada a dichos actos administrativos es la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 24/02, con domicilio en calle Monasterio de Carracedo, 4-6, bajo, 24400 Ponferrada (León) y con teléfono 987 456 340 y fax 987 456 341.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ponferrada, 23 de enero de 2004.-La Recaudadora Ejecutiva, Adelina Coedo Novo.

694

32,80 euros

\*\*\*

##### EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A DEUDORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27) según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas, y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre/razón social: Fernández Robleda, Mercedes.

NIF: 10053668-T.

NAF/CCC: 24103062073.

Domicilio: Travesía Paseo San Antonio, nº 3, 4º, 24400 Ponferrada.

Expediente número: 24 02 02 00046009.

Procedimiento: Embargo preventivo sobrante subasta de bienes inmuebles y providencia devolución sobrante restante a la deudora.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social, indicados o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

La unidad administrativa asignada a dichos actos administrativos es la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 24/02 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, con sede en calle Monasterio de Carracedo, 4, bajo, 24400 Ponferrada (León) y con teléfono 987 456 340 y fax 987 456 341.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ponferrada, 26 de enero de 2004.-La Recaudadora Ejecutiva, Adelina Coedo Novo.

724

33,60 euros

**Unidad de Recaudación Ejecutiva 35/06 de Las Palmas**

La Recaudadora Ejecutiva de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 35/06 de Las Palmas de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Hace saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se siguen en esta unidad contra los deudores cuya relación se adjunta se ha procedido al embargo de las cuentas corrientes cuya titularidad les corresponde.

Intentada la notificación de dichas diligencias, no se ha podido practicar, por lo que de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace la notificación por medio de este anuncio.

Se advierte al deudor que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente de apremio que se le sigue. Transcurridos ocho días, desde la publicación del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

La Recaudadora Ejecutiva, Susana García García-Talavera.

Nº Expte.: 3506030829.

Identificador: 240044397382

Razón social: Gregorio García García.

Domicilio: Batalla de Clavijo, 31-3°C.

Localidad: León.

Importe: 55,07 euros.

Unidad: 35/06.

Procedimiento: Embargo C/C.

531

24,80 euros

**Administración Local****Ayuntamientos****PONFERRADA**

El Consejo General del Consorcio para la gestión de actividades e instalaciones deportivas del Campus Universitario de Ponferrada, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2004, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2004 y las Bases para su ejecución, habiendo estado expuesto al público por término de 15 días hábiles sin que se haya formulado reclamación alguna contra el mismo por lo que, según se hace constar en el acuerdo de aprobación, el Presupuesto se considera aprobado definitivamente con el detalle que a continuación se señala (resumen por Capítulos), todo ello conforme establecen los arts. 150.3 LRHL (Ley 39/88) y art.20 RD 500/90:

**ESTADO DE GASTOS**

	Euros
Capítulo 1.-GASTOS DE PERSONAL	10.000,00
Capítulo 2.-GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	252.611,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>262.611,00</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

	Euros
Capítulo 3.-TASAS Y OTROS INGRESOS	2.000,00
Capítulo 4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	260.611,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>262.611,00</b>

De conformidad con lo establecido en el art. 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente, contra el referido Presupuesto, re-

curso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con los requisitos y formalidades y por las causas reflejadas en los arts.151 y 152 de la citada Ley 39/88.

Ponferrada, a 28 de febrero de 2004.-EL PRESIDENTE, Carlos López Riesco.

1765

52,80 euros

**LAS OMAÑAS**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, los documentos que se relacionan, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para su examen y presentación de reclamaciones o alegaciones:

-Proyecto técnico obra de pavimentación de calles en Mataluenga (2ª fase) incluida dentro del Plan de Municipios Desfavorecidos 2003, redactado por el Ingeniero de C. C. y P. don Javier García Anguera por importe de 92.000,00 euros.

-Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el 2004.

\* \* \*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 19 de diciembre de 2003, al amparo de lo previsto en el apartado 2 de la Orden del Ministerio de Hacienda HAC/3154/2003, de 12 de noviembre, y con el quórum exigido en el art. 47-3-c de la Ley 7/85, de Bases del Régimen Local, acordó delegar en la Diputación Provincial de León las facultades relativas a la solicitud de compensación a favor de este Ayuntamiento por pérdida de ingresos en las cuotas municipales del IAE.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 7-2 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, para general conocimiento.

Las Omañas, 20 de febrero de 2004.-El Alcalde, Juan Bautista Álvarez.

1520

5,20 euros

**BEMBIBRE**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 70 de 15 de abril), se somete a información pública el expediente de solicitud de autorización de uso en suelo rústico que se detalla, a fin de que los interesados puedan examinar la documentación y presentar las alegaciones que consideren oportunas en las Oficinas municipales, donde permanecerá expuesto el expediente durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Solicitud presentada por don Nicanor Alfonso Domingo para construcción de vivienda unifamiliar en la calle Venancio s/n de Viñales.

\*Bembibre, 29 de enero de 2004.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

787

14,40 euros

**CASTILFALÉ**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2003, ha aprobado provisionalmente el expediente de modificación de las Ordenanzas Fiscales Reguladoras de las Tasas por el suministro de agua y alcantarillado, canalones, bienes comunales, cementerio, y tránsito de ganado conforme la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Se expone al público por espacio de treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA,

dentro de cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Castilfalé, 17 de febrero de 2004.-El Alcalde, Luis García Ruano.

\* \* \*

Formulada y rendida la cuenta general del Presupuesto de esta entidad local, correspondiente al ejercicio 2003, integrada por los documentos establecidos en el artículo 190 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. Durante este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito; los cuales serán examinados por dicha Comisión, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y en su caso aprobadas. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los apartados 2º y 3º del artículo 193 de la Ley 39/88.

Castilfalé, 17 de febrero de 2004.-El Alcalde, Luis García Ruano.

\* \* \*

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 30 de diciembre de 2003, con el quórum exigido en el artículo 47.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, se acordó la imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de la aportación municipal a la obra de "Pavimentación de calles en el municipio de Castilfalé", (Plan municipios desfavorecidos 2003), según los siguientes criterios:

- Coste total previsto de la obra: 93.866,74 euros.
- Cantidad que el Ayuntamiento soporta del citado coste total: 26.216,74 euros.
- De la cantidad indicada en el apartado anterior, se financia con contribuciones especiales el 90% de la aportación municipal a la obra.
- Criterios de reparto: metros lineales de fachadas de inmuebles beneficiados por las obras.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados y afectados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones durante el plazo de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y constituir la Asociación de Contribuyentes a que se refiere el artículo 36 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Si no se presentasen reclamaciones en el plazo indicado, este acuerdo se entiende definitivo y ejecutivo con todos los efectos.

Castilfalé, 17 de febrero de 2004.-El Alcalde, Luis García Ruano.

1662 10,20 euros

#### VILLARES DE ÓRBIGO

En sesión celebrada el día 14 de febrero de 2004, el Pleno del Ayuntamiento aprobó el padrón municipal relativo al I.M.V.T.M, del año 2004.

Se expone al público por espacio de quince días hábiles a efectos de su examen y reclamaciones.

Villares de Órbigo, 16 de febrero de 2004.-La Alcaldesa, Rosa María García Rodríguez.

1717 4,00 euros

#### LA BAÑEZA

#### BASES REGULADORAS DE AYUDAS A LA NATALIDAD EN EL MUNICIPIO DE LA BAÑEZA

##### Artículo 1.-Objeto

La presente normativa tiene por objeto regular el procedimiento de solicitud, tramitación y concesión de las Ayudas que el Ayuntamiento de La Bañeza concede por nacimiento o adopción de hijos.

##### Artículo 2.-Naturaleza

La Ayuda consistirá en una prestación económica de pago único por nacimiento o adopción de hijo, que se otorgará en función del cumplimiento de los requisitos establecidos en esta normativa.

##### Artículo 3.-Beneficiarios

1.-Serán beneficiarios los progenitores o adoptantes del niño/a, titulares del libro de familia, en el que figure registrado su nacimiento o adopción. Si en el libro de familia figurase un solo progenitor, éste será el único beneficiario.

2.-En los supuestos de nulidad, separación o divorcio de los progenitores, el beneficiario de la prestación será el padre/madre a cuya custodia hayan de quedar los hijos, de acuerdo con lo establecido en el convenio regulador o sentencia judicial de nulidad, separación o divorcio.

3.-En ningún caso podrán ser beneficiarios los progenitores privados total o parcialmente de la patria potestad de sus hijos, o cuya tutela haya sido asumida por una institución pública.

4.-Los extranjeros que residan en el Ayuntamiento de La Bañeza podrán ser beneficiarios de esta prestación, siempre que cumplan las condiciones de la Ley Orgánica 1/2000, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y los requisitos establecidos en esta normativa.

##### Artículo 4.-Compatibilidad

La percepción de esta prestación será compatible con otras ayudas para la misma finalidad concedidas por el Estado y otras Administraciones Públicas.

##### Artículo 5.-Requisitos

En el momento de la solicitud, los beneficiarios, titulares del Libro de Familia, deberán estar empadronados en el Ayuntamiento de La Bañeza, y al menos uno de ellos deberá de contar con una antigüedad de dos años ininterrumpidos.

Si por razones de trabajo y cuando la Ley exija estar empadronado en el mismo lugar donde se desarrolla la actividad laboral, no se reuniera este requisito, deberá acreditarse tal situación aportando el certificado de empadronamiento acompañado de una declaración jurada donde conste el motivo y la normativa que regula la misma, así como el lugar de residencia de la unidad familiar.

##### Artículo 6.-Cuantía

La cuantía de la prestación será de 153,06 euros por hijo nacido o adoptado. Sobre dicha cantidad se practicará la correspondiente retención del I.R.P.F.

##### Artículo 7.-Documentación

La solicitud deberá ir acompañada de la fotocopia de los siguientes documentos:

- D.N.I. de los beneficiarios.
- Libro de Familia.
- Convenio regulador o sentencia judicial de nulidad, separación o divorcio, en su caso.
- Se facilitará un nº de cuenta bancaria donde se efectuará el ingreso de la Ayuda.

##### Artículo 8.-Presentación de la documentación

1.-El plazo de presentación de la solicitud será de seis meses a contar desde el día siguiente al nacimiento del niño/a o en el caso de adopción, a partir del día siguiente a la inscripción en el libro de familia.

2.-Las solicitudes presentadas fuera de plazo fijado, serán inadmitidas mediante resolución motivada que se notificará a los interesados.

##### Artículo 9.-Vigencia

Las Ayudas a la natalidad entrarán en vigor a partir de la publicación de las bases de convocatoria y esta normativa afectará en adelante a todas las solicitudes que se presenten referidas a nacimientos o adopciones sucedidos en el municipio desde el 1 de enero de 2004, en tanto en cuanto no se modifique expresamente su articulado o su periodo de vigencia.

La Bañeza, 12 de febrero de 2004.-El Alcalde, José Miguel Palazuelo Martín.

1682 31,60 euros

## PUEBLA DE LILLO

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 28 de octubre de 2003, el pliego de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación, mediante subasta procedimiento abierto, de la obra de construcción de pista polideportiva en Solle. Se expone al público a efectos de reclamaciones por plazo de 15 días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Simultáneamente se anuncia licitación, aunque se aplazará en el supuesto de que se presenten reclamaciones al pliego, para la adjudicación siguiente:

Se anuncia subasta con arreglo a las siguientes especificaciones:

1.-Entidad adjudicataria:

Organismo: Pleno del Ayuntamiento.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2.-Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Realización de la obra de construcción de pista polideportiva en Solle, con arreglo a los pliegos de cláusulas generales y particulares, prescripciones técnicas y proyecto redactado por el técnico don Óscar F. González Vega.

b) Lugar de ejecución: Municipio de Puebla de Lillo, localidad de Solle.

c) Plazo de ejecución: Tres meses. No se admite prórroga.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

-Tramitación: Ordinaria.

-Procedimiento: Abierto.

-Forma de adjudicación: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación:

-Importe total: 54.000,00 euros, IVA incluido.

5.-Garantías:

Provisional: 1.080 euros, equivalente al 2 por 100 del presupuesto del contrato base de licitación.

6.-Obtención de documentación e información:

-Entidad: Ayuntamiento de Puebla de Lillo.

-Domicilio: Avda. Emiliano Alonso Sánchez-Lombas, 18.

-Localidad y código postal: Puebla de Lillo 24855.

-Teléfono y fax: 987 731 003.

-Fecha límite de obtención de documentación e información:

El día anterior a finalizar el plazo para la presentación de proposiciones.

7.-Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.-Presentación de ofertas: Según modelo oficial.

-Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del vigesimosexto día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

-Lugar: En el registro del Ayuntamiento de Puebla de Lillo de 10.00 a 15.00 horas de lunes a viernes.

-Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.-Apertura de proposiciones;

Entidad: Ayuntamiento de Puebla de Lillo.

Domicilio: Avda. Emiliano Alonso Sánchez-Lombas, 18.

Fecha: A las 13 horas del primer día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de ofertas.

10.-Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Puebla de Lillo, 12 de febrero de 2004.-El Alcalde (ilegible).

1176

48,80 euros

## CEBRONES DEL RÍO

Formulada y rendida la cuenta general del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2003, integrada por los conceptos establecidos en el artículo 190 de la Ley 39/1988, de 28

de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, junto con sus justificantes y el informe de la comisión especial de cuentas, por plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante dicho plazo y ocho días más los interesados podrán formular ante este Ayuntamiento y por escrito, los reparos u observaciones oportunas, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 193 de la referida Ley 39/1988.

Cebrones del Río, 10 de febrero de 2004.-El Alcalde, Pedro Gallego Prieto.

1219

3,40 euros

## PALACIOS DEL SIL

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 27.2 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de 20 días desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el expediente promovido por don Miguel Gómez González, para la instalación de explotación de ganado caprino en Valdeprado, a efecto de presentación de reclamaciones y alegaciones.

Palacios del Sil, 12 de febrero de 2004.-El Alcalde, Orlando López Martínez.

1220

10,40 euros

## VILLASABARIEGO

Por don Ángel López Benavides con DNI número 9.624.358 y don Ángel López Barrientos, con DNI número 71.429.192-R, actuando ambos en nombre propio, se ha solicitado cambio de titularidad de la actividad de explotación de ovino de leche, situada en la calle La Quintana (Camino de concentración) en la localidad de Villafalé, cuyo actual titular es de don Ángel López Benavides.

El expediente permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales por término de 20 días hábiles, al objeto de que por cuantas personas se consideren afectadas por la referida actividad, puedan formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes.

Villasabariego, 10 de febrero de 2004.-El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

1223

12,80 euros

## GARRAFE DE TORÍO

Habiendo sido informada por la Comisión Especial de Cuentas, la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio presupuestario de 2003, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, dicha cuenta general, con su informe, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Dicho plazo se contará a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y el expediente está de manifiesto en la Secretaría municipal donde se puede examinar los días hábiles en horas de 9 a 14.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Garrafe de Torío, 11 de febrero de 2004.-La Alcaldesa, Carmen González Guinda.

1226

3,60 euros

## SANTA MARINA DEL REY

Aprobación de Ordenanza Municipal Reguladora de las plantaciones arbóreas.

5. Anuncio de la aprobación inicial

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Marina del Rey en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de enero de 2004, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de las plantaciones arbóreas y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobada la mencionada Ordenanza.

Santa Marina del Rey, 29 de enero de 2004.—El Alcalde (ilegible).

1228 4,20 euros

#### CIMANES DEL TEJAR

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 3 de febrero de 2004, ha sido aprobado el padrón del Impuesto municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica de este Ayuntamiento para el año 2004.

Dicho documento se somete a información pública por término de 15 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que pueda ser examinado y presentación, en su caso, de alegaciones o reclamaciones contra el mismo.

Cimanes del tejar, 5 de febrero de 2004.—El Alcalde, Genaro Martínez Ferrero.

1229 2,80 euros

#### POBLADURA DE PELAYO GARCÍA

Aprobado por la Corporación municipal en sesión de fecha 6 de febrero de 2004, el padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el año 2004, se expone al público por espacio de quince días en la Secretaría municipal y se notifica colectivamente por medio del presente anuncio.

Contra el acuerdo de aprobación y el padrón mencionado, podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del edicto.

Si se presenta recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresa o presuntamente.

Todo ello sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso o reclamación que estimen oportuno.

Pobladura de Pelayo García, 10 de febrero de 2004.—El Alcalde, Crispiniano Madrid Fernández.

1232 4,40 euros

#### LA VECILLA

La comisión especial de cuentas en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2004, dictaminó favorablemente la cuenta general del Presupuesto del ejercicio 2003, integrada por los documentos a que hace referencia el artículo 189 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la citada Ley, la cuenta general junto con el informe de la comisión especial de cuentas, se expone al público por espacio de 15 días hábiles, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán examinar la misma y presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen convenientes.

Se entenderán interesados, las mismas personas legitimadas para examinar y reclamar el Presupuesto respectivo a tenor de lo dispuesto en el artículo 151 de la referida Ley.

La Vecilla, 14 de febrero de 2004.—El Alcalde, Francisco Rojo Martínez.

1238 3,80 euros

#### LA ANTIGUA

Por don José María Garmón Fuertes, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad de nave explotación cunfcula, ubicada en el polígono 113, parcelas 5.078, 5.080 y 5.081, de la localidad de Audanzas del Valle, perteneciente a este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de 15 días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

La Antigua, 10 de febrero de 2004.—El Alcalde, Carlos M. Zotes Fierro.

\* \* \*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2004, aprobó el proyecto técnico de la obra de pavimentación de calles en el municipio de La Antigua, incluida en el Plan Especial de Municipios Desfavorecidos para 2003, con el número 1, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Rafael Rodríguez Gutiérrez, cuyo importe asciende a la cantidad de ciento diecinueve mil novecientos noventa y nueve euros (119.999,00 euros).

Dicho proyecto se expone al público por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, las alegaciones que estimen convenientes. De no presentarse éstas se considerará definitivamente aprobado.

La Antigua, 12 de febrero de 2004.—El Alcalde, Carlos M. Zotes Fierro.

\* \* \*

#### CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Intentada por el trámite de notificaciones, sin que haya sido posible practicar la notificación correspondiente, por causas no imputables a este Ayuntamiento, al contribuyente don Hermenegildo Ramos Ámez, cuyo último domicilio conocido está en la calle Matilla, número 45 de Laguna de Negrillos (León), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria (según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre), mediante el presente anuncio se cita al interesado señalado anteriormente para que comparezca por sí o por medio de representante para que sea notificado en la Secretaría del Ayuntamiento de La Antigua, sita en la calle Mayor, s/n de La Antigua (León), en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndole que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Procedimiento: Gestión recaudatoria.

Actuación que se notifica: Notificación liquidación contribuciones especiales 2003.

La Antigua, 12 de febrero de 2004.—El Alcalde, Carlos M. Zotes Fierro.

1248 23,00 euros

## SOTO Y AMÍO

Aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión de 16 de febrero de 2004 los siguientes documentos:

1. PADRÓN DE LA TASA POR SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA EN CANALES-LA MAGDALENA Y GARAÑO CORRESPONDIENTE AL 1º SEMESTRE DE 2003.

2. PADRÓN DE LA TASA DE ALCANTARILLADO EN CANALES-LA MAGDALENA Y GARAÑO DEL EJERCICIO 2004.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, se expone al público por plazo de 15 días en la Tesorería Municipal y se notifica colectivamente mediante el presente anuncio.

Contra las liquidaciones incluidas en el referido padrón, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

RECURSO DE REPOSICIÓN, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación expresa de dicho acto, ante la Comisión de Gobierno.

Contra la resolución del recurso de reposición, podrá interponer RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Órgano Jurisdiccional competente, a tenor de lo dispuesto en los artículos 6 a 13 de la ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El plazo para interponer el presente recurso contencioso-administrativo, será de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición.

En caso de ausencia de resolución expresa, el plazo para deducir el recurso contencioso-administrativo, será de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que el recurso de reposición deba entenderse presuntamente desestimado.

Podrán, también, utilizar CUALQUIER OTRO RECURSO que se estime conveniente.

Soto y Amío, 16 de febrero de 2004.-El Alcalde, César González García.

1282 7,00 euros

\* \* \*

La Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2004, dictaminó favorablemente la CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2003, integrada por los documentos a que hace referencia el artículo 189 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la citada Ley, la Cuenta General junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por espacio de 15 días hábiles, durante los cuales y 8 días más, los interesados podrán examinar la misma y presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen convenientes.

Se entenderán interesados, las mismas personas legitimadas para examinar y reclamar el Presupuesto respectivo a tenor de lo dispuesto en el artículo 151 de la referida Ley.

Soto y Amío, 16 de febrero de 2004.-El Alcalde, César González García.

1281 3,40 euros

## CIMANES DE LA VEGA

Informada por la Comisión Especial de Cuentas la cuenta general del Presupuesto general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2003, la cual se encuentra integrada por los estados, cuentas y documentación complementaria regulados en los capítulos 1º y 2º del título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para entidades locales de ámbito territorial inferior a 5.000 habitantes, aprobada por la orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, los interesados podrán presentar, por escrito, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Cimanes de la Vega, 13 de febrero de 2004.-La Alcaldesa, María del Suceso Pérez Cadenas.

1310 3,80 euros

## ARDÓN

Aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2003, la nueva Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, se expone al público, conjuntamente con el expediente del que forma parte, por un plazo de treinta días hábiles, de acuerdo con lo señalado en el artículo 17.1 de la vigente Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de que durante el mismo los interesados puedan proceder a su examen y a la presentación, en su caso, de las reclamaciones que tengan por conveniente.

Ardón, 11 de febrero de 2004.-El Alcalde, César Castillo Álvarez.

1301 2,80 euros

## SAHAGÚN

Por don Alfredo Mencía Revilla, se ha iniciado expediente para la concesión de licencia ambiental y de obra de nave destinada para almacenamiento de productos agrícolas sita en las parcelas 88 y 5.058 del polígono 217 de Sahagún, conforme al proyecto presentado, redactado por el Ingeniero Agrónomo don Luis F. Fernández Martínez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes ante la Secretaría de este Ayuntamiento y en el periodo de veinte días.

Sahagún, 11 de febrero de 2004.-El Alcalde, José Manuel Lora García.

1296 12,80 euros

\* \* \*

Advertido error en el texto publicado de la aprobación definitiva del Presupuesto para el ejercicio 2003, insertado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, anexo al número 299, fascículo 2, de 31 de diciembre de 2003, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

-En la página número 38, donde dice: "Cap. 1.-Gastos de personal: 950.703,47 euros y Cap. 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios: 691.127,74 euros".

-Debe decir: "Cap. 1.-Gastos de personal: 950.812,02 euros y Cap. 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios: 691.019,19 euros".

Sahagún, 10 de febrero de 2004.-El Alcalde, José Manuel Lora García.

1192 2,60 euros

## Juntas Vecinales

## VALLE DE MANSILLA

Formada la cuenta general del Presupuesto de esta Entidad Local Menor, correspondiente al ejercicio de 2003, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la presidencia de la entidad por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Valle de Mansilla, 14 de enero de 2004.-El Alcalde Pedáneo, Miguel Reguera García.

408 2,00 euros

## Administración de Justicia

### Juzgados de Primera Instancia

#### NÚMERO SIETE DE LEÓN

Advertido error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 33 de fecha 10 de febrero de 2004, con el número 650, del Juzgado de Primera Instancia número siete de León, donde dice "La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, avenida Ingeniero Sáenz de Miera, 6, el día 11 de mayo a las 13.00 horas" debe decir "La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado avenida Ingeniero Sáenz de Miera, 6, el día 11 de marzo a las 13.00 horas", quedando así subsanado dicho error.

650

### Juzgados de lo Social

#### NÚMERO UNO DE PONFERRADA

N.I.G.: 24115 4 0100043/2004.  
07410.

Número de autos: Demanda 40/2004.

Materia: Despido.

Demandante: María Pilar Martín Morán.

Demandados: Fogasa, Víctor Manuel Masía Jerez.

Juicio: 24-03-04.

#### EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña María Pilar Martín Morán, contra Fogasa, Víctor Manuel Masía Jerez, en reclamación por despido, registrado con el número 40/2004, se ha acordado citar a Víctor Manuel Masía Jerez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de marzo a las 12,30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en Avda. Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Víctor Manuel Masía Jerez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada a 25 de febrero de 2004.-El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

1693

27,20 euros

#### NÚMERO TRES DE GIJÓN

N.I.G.: 33024 4 0300136/2004.

07410.

Nº Autos: Demanda 132/2004.

Materia: Despido.

Demandados: Carbones y Antracitas San Antonio SL, Mina La Camocha SA, Fondo de Garantía Salarial.

#### EDICTO

Doña María Pilar Prieto Blanco, Secretaria de lo Social número tres de Gijón.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Sergio Fernández

Hevia contra Carbones y Antracitas San Antonio SL, Mina La Camocha SA, Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 132/2004 se ha acordado citar a Legal Rep. de Carbones y Antracitas San Antonio SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de marzo de 2004 a las 11.00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres sito en calle Decano Prendes Pando debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Se le hace saber que la parte demandante acudirá asistida de Letrado o Graduado Social.

Asimismo se requiere al legal representante de Carbones y Antracitas San Antonio SL a fin de que aporte al acto de juicio oral, los contratos de realización de obra suscritos entre la mencionada empresa y la empresa Mina La Camocha SA, así como las certificaciones de obra suscritos entre las mismas, así como las certificaciones de obra libradas entre ellas y los recibos y nóminas de salarios que han abonado al demandante durante el tiempo de prestación de servicios para la empresa.

Se le cita asimismo para interrogatorio de parte que tendrá lugar el día 15-03-04 a las 11.00 horas con el apercibimiento de que de no comparecer podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por quien ha propuesto la prueba.

Y para que sirva de citación y requerimiento a Legal Rep. de Carbones y Antracitas San Antonio SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y colocación en el tablón de anuncios.

En Gijón a 26 de febrero de 2004.-La Secretaria Judicial, María Pilar Prieto Blanco.

1699

40,00 euros

## Anuncios Particulares

### Comunidades de Regantes

#### REGUERAS DE ARRIBA Y DE ABAJO

Se ponen en conocimiento de todos los usuarios y partícipes de la Comunidad de Regantes de la Presa Regueras de Arriba y Abajo, que el día 28 de marzo de 2004, en la oficina de la Comunidad, tendrá lugar la junta general ordinaria, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas de igual día, en segunda y última, en la que se tratarán los asuntos siguientes:

1º.-Lectura del acta de la sesión anterior y su aprobación, si procede.

2º.-Examen y aprobación de la memoria general de 2003, incluidas las cuentas de ingresos y gastos que presentará la Junta de Gobierno.

3º.-Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego por turnos, incluidas limpiezas, reparaciones de acequias, canales, pasos y sifones que hay que mejorar en el presente año 2004.

4º.-Reparación y limpieza de la toma de la presa sobre el río Órbigo en el Puente Paulón y su tramitación.

5º.-Informes de la Presidencia, entre otros, sobre la nueva construcción de un tramo de red de acequia.

6º.-Ruegos y preguntas.

Las cuentas del punto segundo se hallan confeccionadas y cerradas, pudiendo ser examinadas en el domicilio del Presidente de

la Junta de Gobierno, en el plazo de quince días, para su reclamación.

Regueras de Arriba, 20 de febrero de 2004.-El Presidente de la Comunidad (ilegible).

1701

20,00 euros

#### PRESA DE EL MORO

*Villoria de Órbigo*

Se convoca junta general ordinaria de la Comunidad de Regantes de la Presa de El Moro que se celebrará el próximo día 21 de marzo de 2004 a las 12.30 horas en primera convocatoria en la Casa de Cultura de Villoria de Órbigo. Si no concurrese mayoría suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a las 13.00 horas del mismo día y lugar, con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1º-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta anterior.

2º-Informe del Sindicato de Riegos.

3º-Balance económico del ejercicio 2003.

4º-Limpieza de cauces y turnos de riego para la campaña.

5º-Propuesta para revocar los acuerdos de 9 de abril de 2000, de 15 de octubre de 2000 y de 28 de octubre de 2001 sobre el recurso contra el acuerdo del Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna de formar parte de la asociación que gestione el Sistema Operativo de Lucha Antigranizo.

6º-Asuntos de interés general, ruegos y preguntas.

Villoria de Órbigo, 17 de febrero de 2004.-El Presidente de la Comunidad, Luis Gallego Rubio.

1424

14,40 euros

\*\*\*

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes que en junta general ordinaria de 5 de octubre de 2003 se aprobó la tarifa de riego a cobrar en el presente ejercicio y que ha quedado establecida en 35,00 euros por Ha. para toda la zona regable. Las Juntas Locales de Riegos podrán incrementar esta cantidad para atender los gastos que puedan derivarse de la ejecución de obras, limpieza de cauces o cualquier otro gasto propio del ejercicio de sus competencias. Las fincas afectadas por la concentración parcelaria del término de Villoria de Órbigo satisfarán, además, el importe correspondiente a la sexta anualidad a razón de 288,49 euros por Ha.

El período voluntario de cobro se inicia el día 1 de abril de 2004 y finaliza el 31 de mayo de 2004. Transcurrido este plazo, se procederá al cobro de los recibos pendientes por la vía administrativa de apremio con un recargo del 20% más los gastos del procedimiento.

El padrón de regantes se encuentra expuesto al público en el domicilio del señor Presidente de la Comunidad donde se pueden formular las oportunas reclamaciones en un plazo de quince días.

Villoria de Órbigo, 17 de febrero de 2004.-Presidente de la Comunidad, Luis Gallego Rubio.

1423

14,40 euros

#### CANAL DEL PÁRAMO

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de la Comunidad General de Regantes del Canal del Páramo, que en la pasada junta general celebrada el día 11 de enero, se aprobaron entre otras cuestiones el padrón de la Comunidad General, los presupuestos de 2004 y la cuota de riego de 2003, que asciende a 83 euros para la zona tradicional y 77 euros para la zona nueva, más la establecida para cada una de las Juntas Locales, las que lo hayan establecido y en la cuantía solicitada, y otras de oficio.

Señalar igualmente al respecto que el período de recaudación voluntaria, se inicia el día 1 de febrero de 2004 y terminará el próximo día 31 de marzo de 2004.

La recaudación se hará, como se viene haciendo de forma habitual, a través del Banco de Santander, sucursal de Santa María del Páramo.

El cobro de las cuotas de riego se efectuará conforme a las siguientes bases:

Primera.-Hasta el día 29 de febrero el servicio de recaudación realizará las visitas a las Juntas Locales, aquellas a las que desplace, visita que se anunciará convenientemente.

Segunda.-El día 31 de marzo terminará el plazo de recaudación voluntario, estando los recibos hasta esa fecha depositados en el Banco de Santander.

Tercera.-Terminado el período voluntario, se procederá al cobro en vía de apremio, de acuerdo con el artículo 83.4 del Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas y Reglamentos que la desarrollan, incurriéndose en un recargo del 20% más las costas del procedimiento administrativo.

Santa María del Páramo, 18 de enero de 2004.-El Presidente, Ángel González Quintanilla.

690

21,60 euros

#### LLANOS DE ALBA

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Llanos de Alba, por el presente, convoca a todos los usuarios de la misma, a la junta general ordinaria que se celebrará en la Casa del Pueblo de Llanos de Alba el día 28 de marzo del 2004 a las 11.00 de la mañana en primera convocatoria, y si no hay mayoría a las 11.30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA.

1º-Lectura del acta anterior.

2º-Estado de cuentas de la comunidad.

3º-Informe y toma de acuerdo sobre turnos de riego y limpieza de las presas.

4º-Informe sobre las obras a realizar.

5º-Ruegos y preguntas.

Llanos de Alba, 20 de febrero de 2004.-El Presidente, Ildefonso Rodríguez Rodríguez.

1404

12,80 euros

#### CANAL DE LOS SIETE

*Villacidayo-Villanofar-Gradefes-Nava de los Caballeros-Cifuentes-Casasola y Rueda del Almirante*

Esta Comunidad de Regantes celebrará junta general ordinaria a las 16.00 horas del día 28 de marzo de 2004, en primera convocatoria y, de no comparecer el número suficiente de partícipes de la misma, con derecho a voto, para la válida constitución de la misma, tal y como estipula el artículo 54 de las Ordenanzas, ésta tendrá lugar a las 17.00 horas del mismo día, en segunda y última convocatoria, de acuerdo con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1º.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta anterior.

2º.-Examen y aprobación, si procede, de la liquidación del Presupuesto de la Comunidad, correspondiente al ejercicio de 2003.

3º.-Ruegos y preguntas.

El lugar de celebración de esta junta general será en el edificio de las Escuelas de Gradefes.

Gradefes, 19 de febrero de 2004.-El Presidente de la Comunidad, Pedro González Díez.

1505

12,80 euros